



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

tribuen loy el Collado Gnal, antes por el Constan
seles apuesto, y notado en la nominay lista, y Pa
Con el distintivo de sus Dalos, y comunicados a cada
En sus loy oficioz onosifco, e Republica que se
y comunicam a loy que gozan e semifante nobleza
Como Resultara de loy Patronos, libro de Acuerdos, y de
7. a que en lo necesario se remitte, y aun el pretendo de
tenido el D. N. y de la maiordomo de fabrica de cho loy
e rroces, y su pluvia, y seles aguardado, y guarda en
elloy toda la franquicia fueros, y libertades que a los
mas hijos Dalos e otros Reinos, y Señorio de España
por lo que se referido, y el de Sex e Casas, y Solares
Conocido por ambas linias, pues se allan en la
por villa Santa la de loy Opazones, con su Escudo e
Armas, y en el de rroces, la de loy Houtirey que am
bas loy goza, aquella por el vinculo, y maiordomo
D. Manuel Oñador Cerrano e cho pretendiente
Como unior onedad que es lo que se declara, y pla
dad para el juramto quettiene. Tho en que se ap